

**De:** Valeska Ossandón Arias

**Enviado el:** jueves, 29 de junio de 2023 12:44

**Para:** Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

**Asunto:** Fwd: Informativo N° 39 - Aduanas Informa Plazo para Observaciones a Proyecto Nueva Normativa

Buenas tardes,

Me he dado el tiempo de leer toda la información que han enviado, y creanme que ha costado entender la nueva implementación, lo hemos comentado con varias secretarías en galpones y están en las mismas condiciones. Según yo todo documento ya no será visado directamente por SVE, primero pasará por personal de aduana y a posterior por SVE o me equivoco?, en relación a las Declaraciones de Ingreso a Zona Franca como los "zetas" o sólo Reexpediciones deberán ser informados los número de visación a ustedes a través de correo electrónico y con su v°b° podemos proceder a entregar documento a nuestros transportistas para que realice el ingreso a Recinto Amurallado. Si estoy en error por favor explicar, si estoy en lo correcto lo encuentro engorroso ya que a veces los contenedores están en piso y estamos pagando demurrage y con el tiempo que se tomarán para autorizar documentación seguirán sumando días y el valor aumentará.

Creo que faltaría una inducción más detallada para poder trabajar al 100% con ustedes.-

Esperando una buena acogida.

Saludos cordiales,

Valeska